

8184



KAPITAL BUSINESS.
CA. LTDA...

Quito, 28 de marzo de 2005

AMPARITO
28 MAR. 2005
14⁰⁰

Al, no.

Sres. Súper intendencia de Compañías.
Presente.

CCO
OK AK



Por medio de la presente solicitamos una nomina de accionistas de la empresa TORRES INMOTORRES CÍA LTDA., con numero de Rúe 1791862090001. Y al mismo tiempo notificarle que habido un cambio en la nomina por lo que adjunto una copia de la cesión de participación de la compañía

OK.

CESION DE PARTICIPACIONES INGRESADA
AL SISTEMA.

Valor de la Participación \$1,00.

AK
30/03/2005.

Atentamente,

Gabriel Ayala
Gerente General
Kapital Business

Documento Nomina de socios.

AK
30/03/2005.

OK
2005.03.30 J.



NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

(3994) .-

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

MAURICIO ROBERTO TORRES PEÑAHERRERA

PATRICIA DEL PILAR TORRES PEÑAHERRERA

GUILLERMO EDUARDO TORRES PEÑAHERRERA

A FAVOR DE:

AURA ESTHELA GONZÁLEZ DE VALLE

CUANTÍA: US \$ 400,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES (6) seis de septiembre del dos mil cuatro (2004), ante mi Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente, bien inteligenciados de la naturaleza y efectos del presente contrato por una parte, los cónyuges señor Mauricio Roberto Torres Peñaherrera y señora Eufemia Jasmín Vaca, por sus propios y personales derechos y por

los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada; por otra, los cónyuges señora Patricia del Pilar Torres Peñaherrera y señor Antonio Montero López, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tiene formada; por otra, los cónyuges señor Guillermo Eduardo Torres Peñaherrera y señora Lucía Alexandra Romo Ortíz, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada; y finalmente la señora Aura Esthela González de Valle, viuda, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, residentes en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a escritura pública las minutas que me entregan y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **PRIMERA MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento público, por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges señor Mauricio Roberto Torres Peñaherrera y señora Eufemia Jasmín Vaca, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, los cónyuges señora Patricia del Pilar Torres Peñaherrera y señor Antonio Montero López, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tiene formada; y, los cónyuges señor Guillermo Eduardo Torres Peñaherrera y señora Lucía Alexandra Romo Ortíz, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen



NOTARIA
TERCERA



formada; y por otra, en calidad de Cesionaria, la señora Aura Esthela González de Valle, viuda, por sus propios y personales derechos.

Los comparecientes son todos hábiles para contratar y obligarse.

domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Con fecha cuatro de noviembre del dos mil dos se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA. Dicha compañía se constituyó con un capital participativo de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00). La compañía fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de diciembre del dos mil dos. Con fecha tres de septiembre del dos mil cuatro se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA. y entre otras resoluciones deciden ceder la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Aura Esthela González del Valle. **TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes, los socios de la compañía TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA. deciden por unanimidad ceder sus participaciones de conformidad con el siguiente detalle: El Señor Mauricio Roberto Torres Peñaherrera y su cónyuge ceden la totalidad de sus ciento treinta y cuatro (134) participaciones a favor de la señora Aura Esthela González del Valle; el señor Guillermo Eduardo Torres Peñaherrera y su cónyuge ceden la totalidad de sus ciento treinta y tres (133) participaciones a favor de la señora Aura Esthela González del Valle; y la señora Patricia del Pilar Torres Peñaherrera y su cónyuge ceden la totalidad de sus ciento treinta y tres (133) participaciones a favor de la señora Aura Esthela González del Valle. La cesión se realiza en la forma y términos constantes en

el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, la misma que se adjunta al presente instrumento como habilitante. El nuevo cuadro de integración de capital de la compañía TORRES INMOBILIARIO INMOTORRES CIA. LTDA. queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	%
Aura Esthela González de Valle	400	400	100%
TOTAL	400	400	100%

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por cada una de las participaciones sociales se lo fija en la cantidad de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00), dinero que reexpresado en los montos constantes en el nuevo cuadro de integración de capital es pagado a los Cedentes en su totalidad y a satisfacción, sin que se tenga que reclamar nada en el futuro por este concepto.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA. celebrada el tres de septiembre del dos mil cuatro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se encuentra firmada por el doctor Rodrigo Chiriboga Jaramillo, Abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso



NOTARIA
TERCERA



requiere y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmados por cada uno de ellos en constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Mauricio Roberto Torres Peñaherrera
C.C. 1706258926

Eufemia Jasmín Vaca
C.C. 1710321827

Patricia del Pilar Torres Peñaherrera
C.C. 170651930-1

Antonio Montero López
C.C. 1707834287

Guillermo Torres Peñaherrera
C.C. 170380931-7

Lucía A. Romo Ortiz
C.C.

Aura Esthela González de Valle
C.C. 170331711-3



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TORRES
INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA.**

En Quito, a los tres (3) días del mes de septiembre del dos mil cuatro (2.004), a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Juan León Mera No. 565 y Carrión, asisten las siguientes personas: los cónyuges señor Guillermo Eduardo Torres Peñaherrera y señora Lucía Alexandra Romo Ortiz, cónyuges señor Mauricio Roberto Torres Peñaherrera y señora Eufemia Jasmin Vaca, y los cónyuges señora Patricia del Pilar Torres Peñaherrera y señor Antonio Montero López, quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA.

Comparece también para los fines que se precisan mas adelante la señora Aura Esthela González de Valle.

Preside la junta su titular señor Guillermo Torres Peñaherrera y actúa como secretario ad-hoc el señor Mauricio Torres Peñaherrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	%
Mauricio Torres Peñaherrera y cónyuge	134	134	33.50%
Patricia Torres Peñaherrera y cónyuge	133	133	33.25%
Guillermo Torres Peñaherrera y cónyuge	133	133	33.25%
TOTAL	400	400	100%

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de un dólar poseen en el capital de la sociedad.

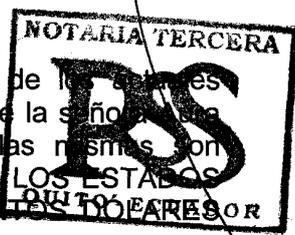
Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

“Autorización para que los socios de la compañía cedan sus participaciones a favor de la señora Aura Esthela González de Valle”.

La Junta pasa a conocer el los puntos del orden del día:

Autorización para que los socios de la compañía cedan sus participaciones a favor del señor Aura Esthela González de Valle.

Toma la palabra el Presidente de la Junta e indica que por cuanto no ha existido interés en llevar adelante los destinos de la compañía por parte de los socios conformantes, se



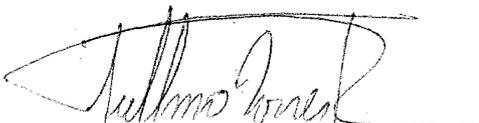
ha acordado por unanimidad la cesión total de las participaciones de los socios. Por lo mismo y como ya se ha hecho evidente el hecho de que la señora Esthela González de Valle desea adquirir dichas participaciones, las mismas son vendidas en unidad de acto a un precio unitario de UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) dando un total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00).

De esta forma los socios de la compañía, los cónyuges señor Guillermo Eduardo Torres Peñaherrera y señora Lucía Alexandra Romo Ortiz, cónyuges señor Mauricio Roberto Torres Peñaherrera y señora Eufemia Jasmin Vaca, y los cónyuges señora Patricia del Pilar Torres Peñaherrera y señor Antonio Montero López, ceden la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Aura Esthela González de Valle, estructurándose el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA. de la siguiente manera:

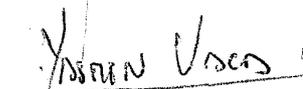
SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	%
Aura Esthela González de Valle	400	400	100%
TOTAL	400	400	100%

Acto seguido se toma votación de la moción la misma que es aceptada por unanimidad. Quien preside la sesión felicita al nuevo y único socio de la compañía y le desea éxitos en su gestión como nuevo dueño de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 9:30 horas. Firman todos los presentes.

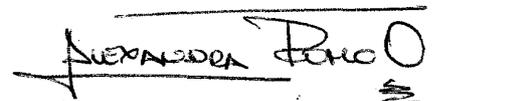

Guillermo Torres Peñaherrera
Presidente

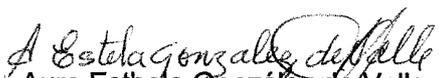

Mauricio Torres Peñaherrera
Secretario


Eufemia Jasmin Vaca


Antonio Montero López


Patricia del Pilar Torres Peñaherrera


Lucía Alexandra Romo Ortiz


Aura Esthela González de Valle



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651930-1

TORRES PENAHERERA PATRICIA DEL PILAR

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
29 AGOSTO 1964

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 013-1 0287 10133 E

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1964

Patricia Lopez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V334304244

NACIONALIDAD

CASADO ANTONIO MAURICIO MONTERO LOPE

ESTADO CIVIL

SUPERIOR DR. PSICOLOGIA INDUST

INSTRUCCION

GUILERMO TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA PENAHERERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 22/11/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

22/11/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0381704

Pch

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNAS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 06 SET, 2004



Roberto Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170783428-7

MONTERO LOPEZ ANTONIO MAURICIO

TB RAYO 1.963

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 1 124 06775

FICHINCHA/ QUITO ACT

GONZALEZ SUAREZ 63




ECUATORIANA***** E133311222

CASADO PATRICIA DEL PILAR TORRES P

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

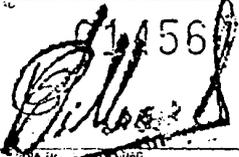
FABIAN MONTERO PROF. OCUP.

DOLORES LOPEZ

QUITO 21/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

5676




PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De VNS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito 06 SET. 2006



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170385931-2
TORRES PENAHERREIRA GUILLERMO EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS TORRES PENAHERREIRA GUILLERMO EDUARDO
FECHA DE NACIMIENTO 1954
LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
REG. CIVIL 001- 0280 00777
COTOPAXI/LATACUNGA ACT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION LA MATRIZ 1954

Guillermo Torres
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA *****
NACIONALIDAD
LUCIA ALEXANDRA TORRES
IND. DACT. 003457222

ESTADO CIVIL SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCION GUILLERMO TORRES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GUILLERMO TORRES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LUCIA ALEXANDRA TORRES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 03/2000
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 0468751

FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA TERCERA
PSS
EQUADOR
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

123 - 0065 NUMERO
1703859312 CEDULA
TORRES PENAHERREIRA GUILLERMO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
LA VICENTINA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UMS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
de lo cual doy fé.
Quito _____

08 SET. 2002

 *Roberto Salgado Salgado*
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CECULA DE CIUDADANIA No. 170908970-8

ROMO ORTIZ LUCIA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

23 DICIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO REG CAR 0576 0043 22103 F SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1966

Alexandra Perco

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

4434344842

CASADO

GUILLERMO EDUARDO TORRES FENAI

SECUNDARIA

SECRETARIA

MARCO GUILLERMO ROMO

JOSEFINA LUCRECIA ORTIZ

QUITO

21/03/2003

21/03/2015

FORMA REN Pch 0500736



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

115 - 0568 NUMERO 1709089708 CEDULA

ROMO ORTIZ LUCIA ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

CHALUPICRUZ PARROQUIA

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UND foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

06 SET. 2004

Quito



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** Y4443V4442
 CASADO ARMANDO JOSE VALLE HENDOZA
 SECUNDARIA RUEHACER, DOMESTICOS
 ***** PROF/OCCUP
 NOVEDAD DE LA LEY DE
 GENOVEVA GONZALEZ
 QUITO 11/01/98
 11/11/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 651605
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA
RSS
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 QUITO - ECUADOR
 CEDULA DE CIUDADANIA
 GONZALEZ AURA ESTELA
 NOMBRES Y APELLIDOS 21 JULIO 1.949
 LOJA/LOJA/EL SACRARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 249 006
 REG. CIVIL
 LOJA/ LOJA TOMO PAG. AST.
 EL SACRARIO 50
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UND foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
 de lo cual doy fé.
 Quito 06 SET. 2004

RSS
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico, en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA. celebrada el 3 de septiembre del 2004, con el consentimiento unánime de capital social de la compañía, según consta del acta que como documento habilitante se adjunta, se resolvió autorizar la cesión de participaciones de propiedad de los siguientes socios: señor Guillermo Eduardo Torres Peñaherrera cede ciento treinta y tres (133) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Aura Esthela González del Valle; señor Mauricio Roberto Torres Peñaherrera cede ciento treinta y cuatro (134) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Aura Esthela González del Valle; y la señora Patricia del Pilar Torres Peñaherrera cede ciento treinta y tres (133) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Aura Esthela González del Valle.

Una vez realizadas las marginaciones de la escritura de cesión respectiva, y la cesión de participaciones haya sido inscrita en el Registro Mercantil, procederé a inscribir la cesión en el libro de participaciones y socios de la compañía y a la anulación de los certificados de participación respectivos.

Atentamente



Alejandro Quezada González
Gerente General

TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES S.A.

Quito, 8 de agosto del 2003



Señor:
EDGAR ALEJANDRO QUEZADA GONZÁLEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

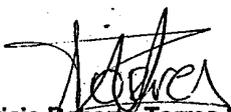
Cúmpleme manifestarle que la Junta Extraordinaria de Socios de la compañía TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA., reunida en Quito el ocho de agosto del dos mil tres, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el cuatro (4) de noviembre del año dos mil dos (2002), ante Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrito en el Registro Mercantil el veintitrés (23) de diciembre del dos mil dos (2002), se constituyó la compañía TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA.

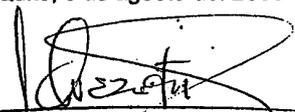
De conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

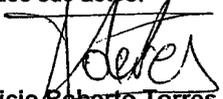
Atentamente,


Mauricio Roberto Torres Peñaherrera
Secretario de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 8 de agosto del 2003


Edgar Alejandro Quezada González
C.C. 171089656-2

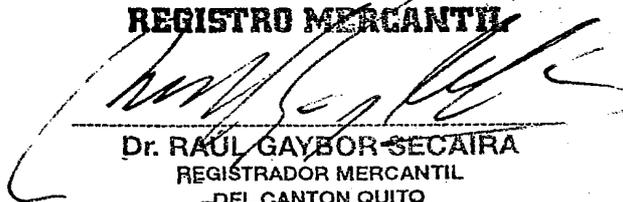
Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor EDGAR ALEJANDRO QUEZADA GONZÁLEZ en todos sus actos.


Mauricio Roberto Torres Peñaherrera
Secretario de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7294 del Registro de Nombramientos Tomo 434
Quito, a 2 SET 2003



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
-DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

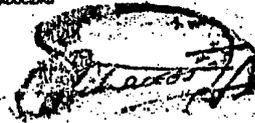
Quito

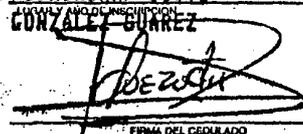
06 SET. 2004



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO TERCERO~~
QUITO - ECUADOR

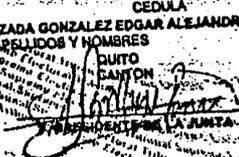
ESPACIO
BLANCO

ECUATORIANA ***** E133311222
 NACIONALIDAD
 CASADO TATYANA SORAYA SALAZAR CRUZ
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTITUCION
 EDGAR ALEJANDRO QUEZADA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 AURA ESTELA GONZALEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 14/04/99
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 1476472811
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 
 FUEGAR DE DERECHO 

NOTARIA TERCERA
 PS
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALCEN
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 1476472811-2
 QUEZADA GONZALEZ EDGAR ALEJANDRO
 26 NOVIEMBRE 1.972
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 05 061 03330
 PICHINCHA/ QUITO PAQ. ACT. 73
 GONZALEZ GONZALEZ
 FIRMA DEL CEDULADO  

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Electoral 171088452
 CEDULA 171088452
 NOMBRE QUEZADA GONZALEZ EDGAR ALEJANDRO
 PICHINCHA CANTON QUITO
 PROVINCIA TOTAL ELECTORAL
 LA VICENTINA PARROQUIA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito 06 SET. 2004


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones de la Compañía TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CÍA. LTDA. otorgado por Mauricio Roberto Torres Peñaherrera y otros, a favor de la señora Aura Esthela González del Valle, sellada y firmada en Quito, diecinueve de octubre del año dos mil cuatro.-



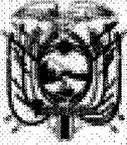
German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, el seis de septiembre del dos mil cuatro, al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA. LTDA., otorgada ante mi Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el cuatro de noviembre del dos mil dos, por medio de la cual los señores Mauricio Roberto Torres Peñaherrera; Patricia del Pilar Torres Peñaherrera y Guillermo Eduardo Torres Peñaherrera. Ceden sus participaciones que posee en esta compañía a favor de la señora Aura Esthela González de Valle.- Quito, a siete de diciembre del dos mil cuatro.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4294** del REGISTRO MERCANTIL de veintitres de Diciembre del dos mil dos, a fs 3771, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía **"TORRES INMOBILIARIA INMOTORRES CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitres de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng